

BASES DE LA CONVOCATORIA

PREMIO eAWARDS COLOMBIA 2021

Premios al emprendimiento, a la innovación y al talento

Primera: Objeto de la convocatoria

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación del Premio eAwards Colombia 2021 que convoca la **fundación everis Colombia en colaboración con la fundación everis España**.

Debido a la actual situación provocada por la pandemia COVID-19 y a las medidas adoptadas o que puedan adoptar durante los próximos meses los Gobiernos de Colombia o de España, la fundación everis Colombia y/o la fundación everis España se reservan el derecho a modificar parcial o totalmente, en cualquier momento, las presentes bases de los eAwards Colombia 2021 en el desarrollo, formato y celebración de sus fases y fechas tanto de los eAwards Colombia 2021 como de los **Global eAwards - 20ª edición**.

eAwards Colombia 2021 busca **proyectos basados en tecnologías de alto impacto, innovadores, escalables, sostenibles**, que contribuyan a **mejorar la calidad de vida** y al cuidado del medio ambiente a través de **modelos de negocio digitales** y/o del uso intensivo de la **tecnología**.

Podrán participar proyectos que se encuentren **como mínimo en fase de prototipado** (producto mínimo viable o entendido como el modelo -representación, demostración o simulación- que confirme la solución al problema identificado), o en fase de comercialización con una tracción entre 1 y 3 años en **los siguientes ámbitos**:

- **Digitalización:** proyectos enfocados en Industria 4.0, Banca, Seguros, Telecomunicaciones, Retail, e-commerce, Educación, o cualquier otro sector susceptible de ser impactado por la digitalización de sus procesos.
- **Medio ambiente:** proyectos enfocados en el desarrollo de productos o servicios que permitan reducir o mitigar problemas ambientales, es decir: energías renovables, almacenamiento energético, acceso a la energía, movilidad sostenible, eficiencia energética y uso de recursos naturales, economía circular, etc.
- **Salud:** proyectos relacionados con eHealth o biotecnología.

Este Premio está dirigido a **proyectos desarrollados en Colombia** por emprendedores, empresarios individuales, grupo de emprendedores o por sociedades mercantiles colombianas (“Candidatos”). En el caso de que el proyecto ganador sea de un emprendedor, empresario individual o grupo de emprendedores, la aceptación del Premio supone que deberán constituir una sociedad mercantil en Colombia.

El otorgamiento del Premio se registrará por las condiciones que se especifican a continuación, y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar a los finalistas y ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones del Premio.

Segunda. Cómo participar. Proceso de evaluación.

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Registro y envío de documentación a través de la plataforma <https://eawardscolombia.com.co/>
2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas.
3. Semifinal: Presentación de los proyectos finalistas ante un grupo de expertos (*eventos de evaluación*).
4. Final y Jurado.
5. Acceso a la final internacional de los Global eAwards por parte del ganador colombiano.

1. Registro y envío de documentación:

a). Registro.

Los candidatos presentarán su propuesta a través del siguiente link <https://eawardscolombia.com.co/> en el periodo comprendido entre el **21 de Junio a las 23:59, hora colombiana, hasta el 18 Agosto a las 23:59 sin** perjuicio de que fundación everis Colombia pueda ampliar o modificar dicho plazo.

Los postulantes podrán presentar todas las propuestas que deseen, siempre que se traten de proyectos claramente diferentes, y en cualquier momento, dentro del plazo establecido.

Mediante el proceso de registro los candidatos declaran los siguientes extremos:

- Que conocen, aceptan y cumplirán las bases de los Premios eAwards Colombia 2021.
- Que el o los candidatos presentantes de la propuesta o proyecto se encuentran debidamente autorizados para presentarla, así como para realizar los trámites y/o actuaciones necesarias durante la duración del concurso.
- Que ceden sus derechos de imagen a la fundación everis Colombia y a la fundación everis España en el marco del Premio eAwards Colombia, así como aceptan que

han obtenido las autorizaciones necesarias respecto del uso de la imagen de terceros que aparezcan en el video proporcionado por los candidatos.

- Que aceptan la cláusula de protección de datos y consienten su tratamiento de conformidad con lo indicado en la misma.
- Que la información entregada es fidedigna.
- Que son autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- Que los autores se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización indebida de información confidencial, manteniendo indemne a fundación everis Colombia y a la fundación everis España.
- Que el Candidato no tiene ninguna reclamación y/o disputa extrajudicial ni judicial con everis ni con ninguna de las empresas que forman parte del Grupo everis.
- El compromiso de informar sobre cualquier reclamación y/o disputa extrajudicial y/o judicial con cualquier persona física o jurídica, así como de disputas internas en la sociedad u organización candidata.
- El compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- El compromiso de informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.
- Que la solución propuesta está probada o este facturando o, al menos, debe demostrarse que existen indicadores o pruebas suficientes de que funciona para el propósito que presenta.
- El compromiso de suscribir toda documentación que fundación everis Colombia y la fundación everis España considere necesaria para acreditar que el proyecto se desarrolla en Colombia.

b). Envío de documentación.

Los Candidatos deberán indicar, en el momento de registro, el sector al que pertenece prioritariamente su proyecto.

Independientemente de la temática que el emprendedor elija en el momento del registro, el equipo de fundación everis Colombia podrá reasignarlo en función de las características del proyecto presentado a otra temática. Esta reasignación no interferirá en la valoración global del proyecto.

En esta fase preliminar, los postulantes aportarán la información solicitada en el formulario de inscripción que encontrarán en el siguiente link: <https://eawardscolombia.com.co/>

La propuesta debe presentarse en **castellano**.

Junto con el formulario de inscripción, los candidatos deberán:

- Presentar su proyecto bajo el formato **business model CANVAS**, que se deberá realizar online en la misma plataforma.
- Publicar un **vídeo** en el que describan su proyecto.

El video deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

o **Duración máxima: 5 minutos.**

o o El video deberá adjuntarse a la inscripción utilizando YouTube, VIMEO o similar.

Tanto la presentación del proyecto en formato CANVAS como el video son requisitos **obligatorios**. Las candidaturas que no cumplan con estos requisitos no podrán ser valoradas. El postulante debe asegurarse que su documentación debe quedar cargada en la plataforma y debidamente enviada a través del botón “ENVIAR”, de lo contrario no será tomada en cuenta.

2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas.

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas. Este análisis se centrará principalmente en los siguientes criterios:

- **Soluciona un problema:** capacidad del proyecto de solucionar un problema.
- **Llegada al mercado:** capacidad de un proyecto de desarrollar un producto o servicio que responde a una necesidad de mercado y que tenga un modelo de negocio sostenible.
- **Grado de innovación:** grado de innovación del producto / servicio. Un proyecto capaz de resolver de una manera diferente un problema o situación de la sociedad.
- **Potencial de crecimiento:** capacidad de escalabilidad, técnica y económica, de un proyecto.
- **Presentación:** presentación de la información enviada.
- **Cumplimiento de las bases de la convocatoria.**

La fundación everis Colombia y la fundación everis España podrán solicitar, sobre aquellas propuestas seleccionadas, (i) entrevistas para conocer al emprendedor o grupo de emprendedores; (ii) la autorización para visitar su centro de trabajo y (iii) para recibir aclaraciones complementarias de los diferentes apartados de la propuesta, al objeto de conseguir el conocimiento más completo posible del proyecto de nueva empresa y de su plan de negocio; y (iv) acceder a la información relacionada a la constitución legal de la nueva empresa (en caso que corresponda).

Las propuestas recibidas por la fundación everis Colombia y la fundación everis España no se devolverán a los candidatos.

Los mejores proyectos de cada una de las categorías serán seleccionados para acceder a la siguiente fase.

No se dará retroalimentación a los proyectos que no hayan pasado a la etapa de Semifinales, solamente la comunicación de continuar o no en el concurso.

3. Semifinal: Presentación de los proyectos seleccionados ante grupo de expertos (Eventos de evaluación).

Aquellos proyectos seleccionados serán convocados a la presentación de su iniciativa ante un grupo de expertos formado por representantes del ecosistema emprendedor, del mundo universitario, directivos de empresas vinculadas con cada una de las categorías y representantes del Grupo everis.

La fundación everis Colombia organizará uno o varios eventos de presentación de los proyectos. La fundación everis Colombia informará a los emprendedores con unas semanas de antelación a la fecha y horario de presentación y la modalidad en que se llevará a cabo la presentación (presencial o remoto).

Al término de cada evento, los expertos evaluarán cada uno de los proyectos presentados.

De entre los mejores se elegirá uno o varios finalistas.

Los evaluadores se reservan el derecho de no elegir finalista en cada una de las categorías.

La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.

4. Final y Jurado

Los finalistas presentarán su proyecto mediante un pitch presencial o virtual según sea el caso, ante un Jurado Final del Premio eAwards Colombia 2021, en la fecha que la fundación everis Colombia designe, para elegir al ganador de Colombia, quien representará al país en la competición global.

El Jurado del Premio eAwards Colombia será designado por la fundación everis Colombia y estará compuesto por personalidades pertenecientes al mundo universitario y empresarial. El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el Premio a ninguno de los proyectos finalistas, si estos no reúnen los requisitos establecidos en la presente convocatoria o no revisten la calidad suficiente a criterio del Jurado. El fallo del Jurado será inapelable.

Los finalistas podrán acceder a una aceleración brindada por la Cámara de Comercio de Bogotá, everis y aliados por 4 semanas. Durante este periodo se asignará a cada emprendedor un mentor que lo acompañará durante esta etapa.

Además, para los finalistas se pondrá a disposición el equipo de comunicaciones de everis para diseñar una estrategia de Relaciones Públicas que permita resaltar su proyecto.

Tercera. Premio eAwards Colombia

El ganador colombiano representará al país en la final internacional de los Global eAwards que se celebrará durante la semana del emprendimiento e-talent week en Madrid, España, en la semana del 22 de noviembre de 2021 (evento, ubicación y fechas sujetas a modificación dependiendo de la evolución de la pandemia COVID-19).

Para tal efecto, el proyecto ganador del eAwards Colombia 2021 recibirá un boleto de avión en clase turista, desde Bogotá a Madrid (ida y vuelta) para el/la representante del proyecto ganador y cuatro noches de hotel para que pueda exponer su proyecto en el concurso internacional, en Madrid, España, lo cual está sujeto a la evolución de la pandemia por COVID-19. Toda la documentación relativa para la realización del viaje será responsabilidad exclusiva del viajero. Fundación Everis Colombia y la Fundación Everis España estarán exentos de cualquier responsabilidad al respecto.

Cuarta. Condiciones y criterios de elegibilidad.

Las candidaturas presentadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los productos / servicios de las categorías de digitalización y medio ambiente deben contar con un producto mínimo viable, en fase de comercialización, preferiblemente con una tracción en el mercado entre 1- 3 años. Para los productos y/o servicios Biotech y Salud podrán **como mínimo encontrarse en fase de prototipado** (producto mínimo viable o entendido como el modelo -representación, demostración o simulación- que confirme la solución al problema identificado).
- Podrá participar en la presente Convocatoria del Premio eAwards Colombia 2021 cualquier emprendedor o grupo de emprendedores a través de modelos de asociación permitidos en la legislación nacional que no hayan obtenido más de tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000) en inversión en los últimos 3 años ni facturado más de mil setecientos cincuenta millones de pesos (\$1.750.000.000) en el último ejercicio o en el ejercicio en curso, hasta el momento de presentación del proyecto.
- Este Premio está dirigido a proyectos desarrollados en Colombia por emprendedores, empresarios individuales, grupo de emprendedores o por sociedades mercantiles colombianas. En el caso de que el proyecto ganador sea de un emprendedor, empresario individual o grupo de emprendedores, la aceptación del Premio supone que deberán constituir una sociedad mercantil en Colombia.
- Se entiende por un proyecto de alto impacto a aquel que tiene un marcado componente innovador y que gracias a la tecnología, puede generar una transformación positiva y duradera en la sociedad y/o en el medio ambiente.

No podrán participar ni los empleados del Grupo everis ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Quinta: Global eAwards – 20ª edición

1. Descripción.

Consiste en una aportación económica al proyecto ganador de **60.000 euros** que servirá para contribuir al desarrollo y lanzamiento del proyecto galardonado, así como, si así lo considera el Jurado, **acceso a un programa de aceleración**, con carácter gratuito y con una duración máxima de (tres) 3 meses. El desembolso del Premio se realizará en un pago único o en plazos sucesivos, hasta que se alcance y complete la referida cantidad. La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.

El Premio Global eAwards será entregado en la final internacional donde compiten los proyectos ganadores de distintos países latinoamericanos y europeos.

La final internacional de los Global eAwards se realizará en Madrid, España, durante la semana del emprendimiento **e-talent week**, que se llevará a cabo durante la semana del 22 de noviembre de 2021 (evento, ubicación y fechas sujetas a modificación dependiendo de la evolución de la pandemia COVID-19).

A los Global eAwards solo podrán acceder los ganadores de las competiciones nacionales.

2. e-talent week

2.1. Descripción

Jornadas dedicadas a promover el emprendimiento y el networking entre todo el ecosistema de innovación de la fundación everis a través de seminarios, conferencias y otras actividades sobre temas relativos a la innovación y el emprendimiento con invitados especiales. Los proyectos finalistas tendrán la oportunidad de mantener reuniones con inversores, representantes de diferentes instituciones, entre otros.

El evento central de estas jornadas será la elección y premiación del ganador internacional de la **20ª edición de los Global eAwards**.

Los proyectos ganadores nacionales se comprometen a participar presencialmente en las actividades que se organicen para ellos; mentoría, seminarios, reuniones con potenciales clientes / inversores, etc.

3. Final y Jurado

Los proyectos ganadores de las competiciones nacionales presentarán su proyecto ante el Jurado de la **20ª edición de los Global eAwards**.

El Jurado de los Global eAwards será designado por acuerdo de la fundación everis España y estará compuesto por personalidades pertenecientes al mundo universitario, empresarial y/o por representantes del Grupo everis. El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el Premio a ninguno de los proyectos finalistas. El fallo del Jurado será inapelable.

En el caso de que el proyecto ganador de la fase internacional sea de un emprendedor, empresario individual o grupo de emprendedores, será requisito para entregar el Premio que el ganador constituya, previamente a la entrega, una sociedad mercantil.

Sexta. Varios.

Uso de logos y marcas.

En cualquiera de las actividades organizadas por los premiados o por la nueva empresa, cuando esté constituida, así como en sus folletos publicitarios, página web o cualquier otro medio promocional, aparecerá en lugar convenientemente destacado el patrocinio de la fundación everis Colombia y/o la fundación everis España. Se deberá, así mismo, reflejar este patrocinio en las apariciones en prensa. En ambos casos, y cualquiera que sea la forma de publicación elegida, los premiados se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos, que a tal efecto, le sea facilitada por la fundación everis Colombia y/o la fundación everis España. La fundación everis y la fundación everis España se reservan el derecho de revocación de la autorización al uso de la marca y el logo de la que resulta titular.

Derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial.

La propiedad intelectual e industrial contenida en las propuestas y/o proyectos, en ningún caso, será cedida a la fundación everis Colombia y/o la fundación everis España. En cualquier caso, los candidatos garantizan que ostentan la propiedad sobre estos derechos y han obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias de cualesquiera terceros.

Los participantes en el Concurso autorizan sin percepción de contraprestación económica por ello y de manera voluntaria, a la fundación everis Colombia, la fundación everis España y a las empresas del Grupo everis (<https://www.everis.com/spain/es/group-companies>) a captar y/o grabar su imagen durante las distintas fases del Premio local y global, bien por sí mismo o por medio de cualquier tercero al que la fundación everis autorice, y a explotar la misma así como todos aquellos elementos identificativos de su propia imagen y/o la del menor al que represente en cualquiera de sus facetas, por cualesquiera medios de difusión, modalidades y/o formas de explotación, incluyendo expresamente la posibilidad de publicar sus imágenes a través de los canales internos de la fundación everis Colombia, la fundación everis España y las empresas del Grupo everis, tales como la intranet, así como en canales externos tales como páginas web o perfiles de redes sociales (Facebook, Twitter, etc.), plataformas de reproducción online y/o *streaming* (p. ej. YouTube), reuniones, foros, conferencias, presentaciones y publicaciones, así como por cualquier otro medio de difusión (televisión, prensa, etc.). Dicha autorización queda

limitada a los efectos de comunicación interna y externa, promoción y publicidad de la fundación everis Colombia, la fundación everis España y las empresas del Grupo everis y cualesquiera actividades conexas o auxiliares de las anteriores. En este sentido, los participantes conceden a la fundación everis y las empresas del Grupo everis la facultad de reproducir, distribuir y comunicar públicamente la imagen de los participantes con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Esta autorización se concede forma transferible (con posibilidad de cederlo a terceros), sin límite temporal ni territorial (para cualquier país del mundo).

Los participantes y el ganador/es mantendrán indemnes a la fundación everis Colombia y a la fundación everis España y responderán frente a la misma, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de la cesión de derechos y garantías contenidas en las presentes Bases de cualquier responsabilidad que pudiera derivar de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial, así como del incumplimiento de la normativa aplicable que pudiera derivarse de la aportación contenida en las propuestas o proyectos por parte de dichos participantes al concurso. De este modo, los participantes y el ganador/es serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros y/o por infracción de la normativa aplicable por los contenidos aportados.

Protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos personales que sean proporcionados en el marco de su participación en los premios organizados y promovidos por la fundación everis Colombia serán tratados por la fundación everis en calidad de Responsable del Tratamiento, con las siguientes finalidades:

- (i) Posibilitar el desarrollo, gestión y control del Premio eAwards Colombia 2021 de conformidad con las presentes Bases Legales.
- (ii) Posibilitar el desarrollo, gestión y control en el marco de la posible participación de los candidatos en los Global eAwards.
- (iii) Enviar información y permitir el acceso y/o participación de los proyectos semifinalistas y/o finalistas en iniciativas, incubadoras, aceleradoras y demás proyectos de las organizaciones y/o entidades colaboradoras de fundación everis Colombia y/o fundación everis España que sean de interés de los participantes, según lo indicado en la presente convocatoria.
- (iv) Tratamiento, captación y/o difusión de las imágenes proporcionadas por los participantes y aquellas obtenidas durante las distintas fases y eventos de los Premios en los términos indicados en el apartado “derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial” de las presentes bases legales, como por ejemplo, su foto y cargo podrán ser incluidos en las páginas webs de la Fundación y de las siguientes convocatorias de los premios.
- (v) Envío de comunicaciones comerciales por cualquier medio (incluidos medios electrónicos), relativas a actividades, eventos y/o de la fundación everis Colombia y

fundación everis España, así como actividades, eventos, *newsletters*, productos o servicios del Grupo everis.

Con las finalidades indicadas en el apartado anterior, le informamos que sus datos podrán ser comunicados a las empresas integrantes del Grupo everis, algunas de ellas establecidas fuera de Colombia. La denominación y sede social figuran en este sitio web (<https://www.everis.com/spain/es/group-companies>), todas ellas dedicadas a actividades relacionadas con la prestación de servicios de consultoría y, en el caso de las fundaciones, la consecución de sus fines fundacionales.

Sus datos también podrán ser comunicados, con las finalidades de promoción y publicidad anteriormente indicadas en el punto (v), a los titulares de los medios de difusión, modalidades y/o formas de explotación utilizados, tales como medios de comunicación y redes sociales, así como al público general, que pueda acceder a dichos medios de difusión, modalidades y/o formas de explotación utilizados en las acciones de promoción y/o publicidad.

Asimismo, en relación con la finalidad de enviar información y permitir el acceso y/o participación de los proyectos semifinalistas y/o finalistas en iniciativas, incubadoras, aceleradoras y demás proyectos que sean de su interés como participante, le informamos que sus datos pueden ser comunicados a las organizaciones y/o entidades colaboradoras de fundación everis Colombia y/o fundación everis España titulares o promotoras de dichos proyectos, algunas de las cuales se pueden encontrar establecidas en países distintos a Colombia o no miembros del espacio Económico Europeo. Le garantizamos que cuando sus datos pudieran salir de Colombia, mantendrán el mismo nivel de protección, en base al cumplimiento de las disposiciones previstas en la normativa europea de protección de datos, en los casos en que los destinatarios se encuentren ubicados en el Espacio Económico Europeo, y/o mediante las pertinentes autorizaciones y contratos que garantizan el mantenimiento de la seguridad de sus datos con los más altos estándares.

Para recibir más información sobre las transferencias internacionales de datos u obtener confirmación o copia de las garantías empleadas, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos.

La base legal de los tratamientos y/o cesiones de datos que acaban de exponerse se basa en:

- La relación jurídica establecida en base a su participación en el eAwards Colombia 2021 y, en su caso, en los Global eAwards, con la finalidad de posibilitar su desarrollo, gestión y control.
- El consentimiento prestado en relación con el resto de finalidades.

Los datos de carácter personal facilitados por los candidatos para participar en el presente Premio deberán ser veraces y exactos. Los candidatos garantizan que disponen del consentimiento de los titulares de los datos de carácter personal que aporten, para poder comunicarlos a la fundación everis Colombia con los fines previstos en las presentes Bases Legales. Los datos personales se conservarán durante el desarrollo del presente Concurso, así

como en su caso, durante los Global eAwards y en tanto en cuanto no se solicite su supresión para el resto de finalidades.

Se podrá solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación o supresión, así como la limitación de su tratamiento y la portabilidad de sus datos cuando se den los motivos o circunstancias previstas en la normativa aplicable. A tal efecto, se podrá utilizar los siguientes canales, acompañando siempre fotocopia de su cédula de ciudadanía o DNI o cualquier otro documento que permita acreditar su identidad, dirigiéndose a la fundación everis Colombia,

fundacion.colombia@nttdata.com o a la Dirección Calle 97a N° 13A 57 piso 5 o en España a data.protection.office@everis.com o Camino Fuente de la Mora 1, 28050, Madrid. Por último, se informa igualmente del derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Colombiana de Protección de Datos en caso de que tenga conocimiento o considere que un hecho pueda suponer un incumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

Confidencialidad.

La fundación everis Colombia y la fundación everis España se comprometen a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no premiados.

Aceptación de las Bases.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que o bien la fundación everis Colombia, la fundación everis España o bien el Jurado, adopte por incidencias.

Tenga en cuenta que los concursos, premios y eventos u actividades a las que pueda tener acceso como consecuencia de su participación en los eAwards estarán sujetos a su vez a sus propias bases de participación y políticas de privacidad, gestionados por las entidades organizadoras de los mismos y sobre las que ni everis Colombia ni fundación everis España ejercen ningún control. Es exclusiva responsabilidad de los interesados informarse previamente y cumplir o aceptar los mismos en el momento de su participación.